



Igualdad real y derechos humanos para todas

En el **Día Internacional de la Mujer** que se conmemora hoy 8 de marzo, nos reunimos mujeres organizadas de distintos sectores sociales para unir nuestras voces y fuerzas en la demanda de nuestros derechos, y para exigir a los poderes del Estado:



Aprobación al veto presidencial a la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, porque:

- La Secretaría de la Mujer es una instancia del Estado que tiene como mandato la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas para que las mujeres tengamos iguales oportunidades que los hombres a la educación, al trabajo, a la tierra y la vivienda.
- La creación de esta Secretaría ha sido una conquista de las mujeres organizadas del Paraguay para garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y las leyes respecto a la igualdad entre mujeres y hombres en el Paraguay.



Acceso de las mujeres campesinas a la tierra y la reforma agraria con equidad de género, porque:

- Las mujeres campesinas no tenemos acceso real a la tierra, a pesar de que las leyes nos garantizan iguales derechos que los hombres. Queremos tierra con titulación propia y acceder a la capacitación técnica, a los créditos y los subsidios del Estado.
- Somos productoras y exigimos ser reconocidas como tales por el Estado, que debe promover la inclusión del aporte productivo de las mujeres en la economía nacional.



Políticas públicas que garanticen el derecho a la vida y a un ambiente sano para las mujeres, porque:

- Los problemas relacionados con la salud reproductiva siguen siendo la principal causa de muerte de las mujeres y están relacionados con los efectos de la pobreza, la mala salud, la desnutrición. Estos factores coexisten con el deterioro ambiental y el uso indiscriminado de agrotóxicos, causas principales en la aparición de enfermedades que nos afectan especialmente a las mujeres, como los diversos tipos de cáncer que provocan año tras año numerosas muertes.
- Las mujeres en situación de pobreza somos las que más sufrimos por embarazos no deseados, la violencia de género y la muerte por complicaciones en el embarazo, parto y puerperio.
- El Estado paraguayo tiene que poner fin a las muertes evitables de las mujeres, garantizando el pleno ejercicio del derecho al disfrute a una vida digna, mediante políticas públicas efectivas referidas al acceso universal y gratuito a los servicios de salud, con atención de calidad, humana y digna para las mujeres.



Aprobación de la ley de salud sexual, reproductiva y materno perinatal e implementación del Marco Rector Pedagógico porque:

- Todas las mujeres (campesinas, indígenas, urbanas, populares, lesbianas, afrodescendientes, transexuales, transgénero, con discapacidad y mujeres que vivimos con el VIH/Sida) necesitamos con urgencia esta ley que nos garantiza un acceso a la salud sexual y reproductiva sin discriminaciones.
- Tenemos el derecho de decidir libre y responsablemente sobre nuestra reproducción (o no), y por ello es indispensable que las mujeres de todas las edades tengamos acceso a la educación sexual y a servicios de salud sexual y salud reproductiva sin discriminaciones de ningún tipo.
- Las mujeres con VIH/Sida necesitamos que el Estado nos brinde una atención integral de salud sin discriminación y con la provisión ininterrumpida de servicios laboratoriales y medicamentos antirretrovirales.



Inclusión de poblaciones discriminadas en las políticas de Estado, porque:

- El desarrollo humano no depende de la reducción de la pobreza. Existe un consenso amplio y pluralista sobre la necesidad de aumentar la equidad y disminuir las desigualdades de todo tipo.
- Las mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, afrodescendientes, transexuales, transgénero, lesbianas, personas que vivimos con VIH/Sida somos sujetos con derechos propios, actoras sociales y políticas que luchamos contra el racismo y la discriminación de todo tipo. Somos merecedoras de las políticas públicas. Ello implica la construcción de un nuevo papel de una nueva sociedad que valore las diferencias, el pluralismo y la diversidad, y que trabaje sin descanso en la superación de las desigualdades por razones de raza, etnia, discapacidad, orientación sexual o identidad de género.
- Exigimos la aprobación de la ley contra toda forma de discriminación que reglamenta el artículo 46 de la Constitución Nacional, que actualmente está en estudio en la Cámara de Senadores.



Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y cero tolerancia al feminicidio porque:

- Ya no queremos el silencio, la indiferencia, la negligencia y la omisión del Estado. Ni la gestión inadecuada de pruebas en investigaciones judiciales, ni el *opareí* a los crímenes de mujeres Ni tampoco que los asesinatos de mujeres se rotulen como crímenes pasionales.
- Estamos cansadas de escuchar que violadores, abusadores, criminales sigan en la impunidad porque las dependencias estatales de los tres poderes del Estado son cómplices.
- Exigimos atención urgente para erradicar las carencias en la estructura del sistema judicial que nos impiden acceder a la justicia. Las instituciones judiciales no son accesibles para las mujeres: porque están distantes, por la alta burocracia, porque el funcionariado judicial se (in) comunica en un lenguaje complejo y difícil, y porque no tienen sensibilidad para reconocer las desigualdades de género que nos afectan.
- Necesitamos funcionarios y funcionarias que no nos sometan más a un estado continuo de revictimización en casos de violencia.

Asunción, 8 de marzo de 2011



Organizaciones: Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas – Amnistía Internacional Paraguay – Asociación Trinidad, Radio Viva – Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) – Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) – Centro de Educación y Capacitación en Tecnología Campesina (CECTEC) – Centro de Documentación y Estudios (CDE) – Centro de Estudios Judiciales (CEJ) – Colectivo 25 de Noviembre – Equipo Feminista de Comunicación (EFC) – Federación de Adultos Mayores – Gestión de Desarrollo Social (GEDES) – Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA) del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) – Grupo Ñepyrũ – Juventud de País Solidario – Observatorio Feminista Las Virginias – Organizadas por un Mismo Ideal (Opumi) – Panambí – Secretaría de la Mujer *Tesai Reka* – Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones (Sinattel) – Tata Rendy.



Articulaciones y Redes: Articulación Paraguay de la Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos – Articulación por el Cumplimiento de los DESC de las Mujeres (ACDM) – Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe, Paraguay – Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem - Py) – Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) – Federación de Mujeres del Paraguay (FMP) – Foro por el Derecho a la Educación – Movimiento por el Derecho a la Salud - Servicio de Paz y Justicia (Serpaj - Py) – Movimiento de Pueblos Originarios (MPO) - OXFAM.

